

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 104
De 20 de Mayo de 2026



Que designa al Gerente General de la empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 90 de 7 de noviembre de 2013, autorizó la creación de la empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A., la cual tiene por objetivo la promoción, construcción y gestión de mercados alimentarios mayoristas y minoristas y del Sistema Logístico Integral de Cadena de Frío;

Que el artículo 10 de la precitada Ley 90 de 2013, conforme fue modificado por la Ley 24 de 28 de octubre de 2014, establece que la Cadena de Frío, tendrá un Gerente General que será designado por el Presidente de la República, de una terna presentada por la Junta Directiva, por un periodo de cinco años concurrente con el periodo presidencial;

Que mediante Decreto No. 192 de 20 de septiembre de 2024, se designó a **JOSÉ PABLO RAMOS VITTORI**, como Gerente General de la empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.;

Que **JOSÉ PABLO RAMOS VITTORI**, presentó renuncia al cargo que ocupaba como Gerente General de la empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.;

Que mediante Nota N° MNCF-JD-01-2026 de 13 de mayo de 2026 la Junta Directiva de la empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S. A., remitió la terna para la escogencia del Gerente General de dicha sociedad;

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario designar al Gerente General de la empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S. A.,

DECRETA:

Artículo 1. Designese a **GERARDO GASTÓN PELÁEZ GONZÁLEZ**, portador de la cédula de identidad personal No. N-15-507, como Gerente General de la empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A., por un periodo concurrente con el periodo presidencial.

Posición: 1

Cargo: 0011070

Salario Mensual: B/. 4,000.00

Gastos de Representación: B/. 3,000.00

Partida Presupuestaria: 2.79.0.1.071.01.01.001

Partida Presupuestaria: 2.79.0.1.071.01.01.030

DECRETO No. 104
De 20 de Mayo de 2026
Pág. 2 de 2

Artículo 2. Remítase la presente designación a la Asamblea Nacional para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República de Panamá.

Artículo 3. Este Decreto comenzará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República de Panamá y artículo 10 de la Ley 90 de 7 de noviembre de 2013, modificado por la Ley 24 de 28 de octubre de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Veinte (20) días del mes de Mayo del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

